



RESOLUCIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA POR LA QUE SE PROCEDE A LA CONTRATACIÓN DE PROFESOR/A SUSTITUTO/A INTERINO/A.

En aplicación de lo dispuesto en el Reglamento que regula la sustitución del profesorado de la Universidad de Málaga y la contratación de Profesores Sustitutos Interinos, aprobado por Consejo de Gobierno de 16 de diciembre de 2013, modificado en su sesión del 29 de mayo de 2018.

Este Rectorado RESUELVE que, **hasta la reincorporación de:**

D/D^a MYRIAM BENÍTEZ GONZÁLEZ

Causa: Suspensión de contrato

Procede contratar, en régimen de derecho laboral, y **como máximo hasta 12/09/2020**

a D/D^a **RAIMUNDO AGUAYO ESTREMER**

PROFESOR/A SUSTITUTO/A INTERINO/A A **TIEMPO COMPLETO**

Código bolsa de trabajo: 143PSI14

Área de Conocimiento: **PSICOLOGÍA SOCIAL**

Departamento: PSICOLOGÍA SOCIAL, TRABAJO SOCIAL, ANTROPOLOGÍA SOCIAL Y
ESTUDIOS DE ASIA ORIENTAL

El candidato/a propuesto/a dispondrá de un plazo de dos días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de la presente resolución, para personarse en el Servicio de Personal Docente e Investigador y proceder a la formalización del correspondiente contrato.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, podrán interponer los interesados, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes, ante el Sr. Rector Magfco. de esta Universidad o recurso contencioso-administrativo, de conformidad con lo dispuesto en la Ley reguladora de dicha jurisdicción.

Málaga, 8 de febrero de 2019

EL RECTOR

P.D.F. LA VICERRECTORA DE PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR

Fdo.: Yolanda García Calvente



Pabellón de Gobierno. Campus El Ejido.
29071 MÁLAGA.
Telf.: 952 13 65 34



FIRMADO POR LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA

Y en su nombre: YOLANDA GARCIA CALVENTE, VICERRECTORA DE PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR

08/02/2019 09:26 Puede verificar su validez en <https://www.uma.es/validador>

CSV: 4A04CC8137D37FC8

